



Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2023/00515**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-08-2023 a las 09:34 horas.



Suministro de LONAS MICROPERFORADAS para diversos equipamientos del Distrito de Villa de Vallecas

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 37.800 EUR.

→ Importe 45.738 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 37.800 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 45 Día(s)

→ Observaciones: 45 días naturales desde la fecha prevista de inicio (1 de octubre de 2023) o desde la formalización si fuese posterior.

→ Clasificación CPV

→ 39151000 - Mobiliario diverso.

→ 39520000 - Artículos textiles de confección.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid 1. Centro Deportivo Municipal Juan de Dios Román: calle de José Gutiérrez Maroto, 34. 28051 Madrid. 2. Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar, calle Cerro de Almodóvar, 9. 28031 Madrid.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=tGdBAN6cTk1J8Trn0ZPzLw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Distrito de Villa de Vallecas

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=U4%2B00g%2BqDX4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Federico García Lorca, 12

→ (28031) Madrid España

Contacto

→ Teléfono +34 915883077

→ Correo Electrónico vva.contratacion@madrid.es

→ ES300

Proveedor de Pliegos

→ Distrito de Villa de Vallecas

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 23/08/2023 a las 23:59

Dirección Postal

→ Federico García Lorca, 12

→ (28031) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Distrito de Villa de Vallecas

Dirección Postal

→ Federico García Lorca, 12

→ (28031) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 23/08/2023 a las 23:59

→ Observaciones: El envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse de forma completa en un solo momento, o bien, en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica "hash" de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta electrónica propiamente dicha, en un plazo máximo de 24 horas; de no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta no ha sido presentada.

Otros eventos

MESA UNICA

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente

→ El día 24/08/2023 a las 10:00 horas

→ Mesa apertura criterios cuantificables automáticamente

Tipo de Acto : Público

→ [Condiciones para la asistencia](#) : Modalidad a distancia

Proveedor de Información adicional

→ Distrito de Villa de Vallecas

Dirección Postal

→ Federico García Lorca, 12

→ (28031) Madrid España

Lugar

→ Entorno digital

Objeto del Contrato: Suministro de LONAS MICROPERFORADAS para diversos equipamientos del Distrito de Villa de Vallecas

→ Descripción del procedimiento

Centro Deportivo Municipal Juan de Dios Román: Suministro e instalación incluyendo los medios auxiliares de elevación de 12 lonas microperforadas. Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar: Suministro e instalación incluyendo los medios auxiliares de elevación de 5 lonas microperforadas incluyendo los medios auxiliares de elevación.

→ Valor estimado del contrato 37.800 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 45.738 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 37.800 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 39151000 - Mobiliario diverso.

→ 39520000 - Artículos textiles de confección.

→ Plazo de Ejecución

→ 45 Día(s)

→ Observaciones: 45 días naturales desde la fecha prevista de inicio (1 de octubre de 2023) o desde la formalización si fuese posterior.

→ Lugar de ejecución

→ 1. Centro Deportivo Municipal Juan de Dios Román: calle de José Gutiérrez Maroto, 34. 28051 Madrid. 2. Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar, calle Cerro de Almodóvar, 9. 28031 Madrid.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Prórroga: no procede.

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - El adjudicatario deberá entregar de mercancías en horas en las que el tráfico no sea punta lo que se justifica por el ahorro combustibles y evita la congestión tráfico con la consiguiente reducción en la contaminación. Esta condición será controlada mediante la verificación de los correspondientes albaranes,

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incursas en alguna

prohibición de contratar- En el procedimiento abierto simplificado sumario se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - El contratista deberá cumplir con la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. El contratista está obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral y de seguridad social. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, está obligado al cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales, y del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como de las normas que se promulguen durante la ejecución del contrato.
- No prohibición para contratar - Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar.
- No estar incurso en incompatibilidades - No podrán contratar con el Sector Público las personas físicas o los administradores de las personas jurídicas que estén incurso en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado o las respectivas normas de las Comunidades Autónomas, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma. La prohibición alcanzará a las personas jurídicas en cuyo capital participen, en los términos y cuantías establecidas en la legislación citada, el personal y los altos cargos a que se refiere el párrafo anterior, así como los cargos electos al servicio de las mismas. La prohibición se extiende igualmente, en ambos casos, a los cónyuges, personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva, ascendientes y descendientes, así como a parientes en segundo grado por consanguinidad o afinidad de las personas a que se refieren los párrafos anteriores, cuando se produzca conflicto de intereses con el titular del órgano de contratación o los titulares de los órganos en que se hubiere delegado la facultad para contratar o los que ejerzan la sustitución del primero.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que estén al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que estén al corriente de sus obligaciones tributarias.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre Mixto
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Evento de Apertura MESA UNICA

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100
 - Expresión de evaluación : $\text{Puntuación} = 100 * (\% \text{ de baja } \text{único sobre los precios unitarios}) / (\text{Mayor } \% \text{ de baja } \text{único sobre los precios unitarios ofertado})$
 - Cantidad Mínima : 0
 - ...

Cantidad Máxima : 100

Plazo de Validez de la Oferta

→ 15 Día(s)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ a) Se podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, en los términos del artículo 215 de la Ley 9/2017.